

## Informe de Gestiones

Abogado Oscar Contreras Calderón

Municipalidad de Santa Cruz - Agosto 2025

### 1. Gestión de Reembolsos y Pagos a Peritos

- **6 de agosto de 2025, 1:56 p.m. (Pronunciamiento sobre Cobranzas Judiciales)**
  - **Detalle:** Se informó que la municipalidad debía presentar demandas judiciales en casos donde la deuda superara los \$200.000. Se solicitó el **decreto que indicara el monto a reintegrar por cada ex funcionario con licencias médicas rechazadas.**
  - **Destinatario:** Leticia Muñoz Parraguez, Jefa de Recursos Humanos de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz.

### 2. Revisión y Aprobación de Bases de Licitación y Contratos

1. **4 de agosto de 2025, 4:46 p.m. (Observaciones a Bases Administrativas de Mantención Complejo Deportivo GM)**
  - **Detalle:** Se detectó una contradicción entre las Bases Administrativas (punto 5.8, página 3), que establecían un plazo máximo de 20 días hábiles para la ejecución, y las Especificaciones Técnicas (punto 3.1, página 4), que indicaban 15 días hábiles. Se solicitó conciliar estos plazos.
  - **Destinatario:** Soledad Guerra, funcionaria de SECPLAC.
2. **4 de agosto de 2025, 6:28 p.m. (Observaciones a Bases de Servicios de Producción Mes de las Infancias)**
  - **Detalle:** Se señalaron dos observaciones:
    1. El Formato N°6 tenía un título incorrecto, refiriéndose a un programa distinto. Se solicitó cambiarlo a "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: JUEGA Y SUEÑA, MES DE LAS INFANCIAS EN SANTA CRUZ".
    2. Se identificó la falta de una multa específica en las Bases Administrativas (punto 14.5) para el personal de la productora en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes, a pesar de que las Bases Técnicas lo prohibían. Se recomendó añadir una multa de "2 UF por observación".
  - **Destinatario:** Soledad Guerra, funcionaria de SECPLAC.
3. **5 de agosto de 2025, 2:17 p.m. (Envío de Contrato de Telefonía Sitrunk, Internet Dedicado y Firewall)**
  - **Detalle:** Se envió el contrato finalizado para la licitación "SERVICIO DE TELEFONÍA SITRUNK, INTERNET DEDICADO Y FIREWALL" (ID 3838-62-LE25). El documento adjunto fue el "CONTRATO A SUMA ALZADA 'SERVICIO DE TELEFONÍA SITRUNK, INTERNET DEDICADO Y FIREWALL OK.rtf'".

- Destinatario: Evelyn Isabel Vásquez Cubillos y SECPLAC Santa Cruz (Joaquín Arriagada).
4. **5 de agosto de 2025, 4:16 p.m. (Envío de Bases firmadas de Servicios de Producción Mes de las Infancias)**
- **Detalle:** Se adjuntaron las bases de "Servicio de producción mes de la infancia" ya firmadas, después de que se incorporaran las correcciones solicitadas.
  - **Destinatario:** Soledad Carla Guerra Guerra, SECPLAC Santa Cruz (Joaquín Arriagada) y Gabriela Ximena Mora Meneses.
5. **5 de agosto de 2025, 11:44 a.m. (Envío de Bases firmadas de Mantención Complejo Deportivo GM)**
- **Detalle:** Se adjuntaron las bases firmadas para la licitación "Adquisición de Servicios de Mantención y Mejoras en Instalaciones e Infraestructura Deportiva Complejo Deportivo Gabriela Mistral" ("1. Bases Administrativas Complejo GM firmado.pdf"), las cuales ya contaban con los plazos conciliados.
  - **Destinatario:** Soledad Carla Guerra Guerra y SECPLAC Santa Cruz (Joaquín Arriagada).
6. **7 de agosto de 2025, 9:06 a.m. (Envío de Bases firmadas de Servicio de Movilización)**
- **Detalle:** Se adjuntaron las bases de "Servicios de Movilización" firmadas ("Bases Administrativas (5) firmada .pdf"), las cuales habían sido actualizadas con la eliminación del punto 17, a solicitud de Control.
  - **Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo.
7. **7 de agosto de 2025, 10:10 a.m. (Envío de Bases de Servicio de Movilización firmadas con fecha actualizada)**
- **Detalle:** Se reenviaron las Bases de Servicios de Movilización firmadas, esta vez con la fecha actualizada al día de envío ("Bases Administrativas (6) firmada .pdf").
  - **Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo.
8. **8 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Envío de Contrato de Telefonía Celular e Internet Móvil)**
- **Detalle:** Se envió el contrato "CONTRATO A SUMA ALZADA 'SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL .docx'" para la licitación "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL" (ID 3838-63-CO25).
  - **Destinatario:** Evelyn Isabel Vásquez Cubillos y SECPLAC Santa Cruz (Joaquín Arriagada).
9. **8 de agosto de 2025, 9:04 a.m. (Observación a Bases Administrativas de Ficha Técnica Fiestas Patrias)**
- **Detalle:** Se solicitó complementar el punto de multa por "Personal en estado de intemperie o drogado", especificando que el contratista debe retirar y reemplazar al personal de inmediato, y que el incumplimiento faculta a la municipalidad a dar término anticipado al contrato.
  - **Destinatario:** Evelyn Vasquez, funcionaria de Seaplac.
10. **8 de agosto de 2025, 11:03 a.m. (Envío de Contrato Catastro Isla de Yáquil)**

- **Detalle:** Se envió el contrato "CONTRATO A SUMA ALZADA CATASTRO SANITARIO Y FACTIBILIDAD TÉCNICA .rtf" relacionado con el proyecto "Catastro Sanitario y Factibilidad Técnica Para Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector Isla de Yaqul" (ID 3838-27-FTD25).
  - **Destinatario:** Soledad Guerra, funcionaria de Seeplac.
11. 8 de agosto de 2025, 11:34 a.m. (Envío de Bases Administrativas Ficha Técnica Fiestas Patrias firmadas)
- **Detalle:** Se adjuntaron las bases administrativas firmadas para la "Ficha Técnica Fiestas Patrias" ("Bases Administrativas Ficha Técnica a Fiestas Patrias 2.025... firmada.pdf").
  - **Destinatario:** Evelyn Isabel Vásquez Cubillos y SECPLAC Santa Cruz (Joaquín Arriagada).
12. 8 de agosto de 2025, 11:47 a.m. (Aclaración sobre Bases firmadas)
- **Detalle:** Se rectificó un error en el correo anterior, indicando que las bases que se habían firmado por error correspondían a "guardias de fiestas patrias" y no a "ficha técnica de fiestas patrias".
  - **Destinatario:** Evelyn Isabel Vásquez Cubillos y SECPLAC Santa Cruz (Joaquín Arriagada).
13. 8 de agosto de 2025, 12:22 p.m. (Envío de Bases de Guardias de Seguridad Fiestas Patrias firmadas)
- **Detalle:** Se adjuntaron las bases firmadas para la licitación "Contratación de Guardias de Seguridad - Fiestas Patrias 2025" ("1. Bases Administrativas Guardias Fiestas Patrias firmada.pdf"), después de que se corrigiera la observación sobre el personal en estado de intemperancia.
  - **Destinatario:** Soledad Carla Guerra Guerra y SECPLAC Santa Cruz (Joaquín Arriagada).
14. 8 de agosto de 2025, 12:35 p.m. (Observaciones a las Bases de Ficha Técnica Fiestas Patrias)
- **Detalle:** Se enviaron observaciones detalladas para las bases de "ficha técnica fiestas patrias":
    1. **Error en Decreto Exento Nº:** Se mencionaba el "Decreto Exento Nº 2.047 de fecha 17.07.2024".
    2. **Año incorrecto en Bases Técnicas:** Se refería a "Fiestas Patrias 2024" en varias páginas.
    3. **Redacción de multa por personal en intemperancia:** Se propuso una redacción que exigía el retiro y reemplazo inmediato del personal, o el término anticipado del contrato por parte de la municipalidad.
    4. **Redacción de multa por Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil:** Se recomendó una sanción del 20% del valor del contrato y la activación inmediata de la boleta de garantía, además de retenciones y acciones judiciales, en caso de no cumplir con la entrega de la póliza de seguros de responsabilidad civil. Esta recomendación, al ser un tema de "oportunidad y conveniencia" más que legal, fue puesta a consideración de Joaquín Arriagada.
  - **Destinatario:** Evelyn Vázquez, funcionaria de Seeplac.

15. 8 de agosto de 2025, 1:09 p.m. (Envío de Bases firmadas de Ficha Técnica Fiestas Patrias)
  - **Detalle:** Se adjuntaron las bases firmadas para la "ficha técnica fiestas patrias" ("Bases Administrativas Ficha Técnica Fiestas Patrias 2.025 (1... firmadas.pdf") , una vez que las observaciones fueron subsanadas y Joaquín Arriagada dio su visto bueno.
  - **Destinatario:** Evelyn Isabel Vásquez Cubillos y SECPLAC Santa Cruz (Joaquín Arriagada).
16. 11 de agosto de 2025, 6:25 p.m. (Envío de Bases de Toldos Fiestas Patrias firmadas)
  - **Detalle:** Se adjuntaron las bases firmadas para la licitación "Toldos Fiestas Patrias" ("Rev.1. Bases Administrativas Toldos firmada.pdf").
  - **Destinatario:** Luis Nuñez y DIDEKO Joaquín Arriagada.
17. 18 de agosto de 2025, 8:57 a.m. (Envío de Bases de Actos Cívicos firmadas y revisadas con observación)
  - **Detalle:** Se adjuntaron las bases de Actos Cívicos firmadas ("Bases Administrativas Actos Cívicos firmada.pdf"). La observación fue que el formato de experiencia decía "formato 4" cuando debía ser "formato 5".
  - **Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo y José Pacheco.
18. 18 de agosto de 2025, 4:36 p.m. (Envío de Bases Actos Cívicos firmadas)
  - **Detalle:** Se adjuntaron las "Bases Actos Cívicos" firmadas ("Bases Administrativas Actos Cívicos (1) firmado.pdf"), después de que se corrigiera la observación sobre el número de formato.
  - **Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo.
19. 22 de agosto de 2025, 8:59 a.m. (Envío de Bases CS Vehículos Livianos firmadas)
  - **Detalle:** Se adjuntaron las bases "CS vehículos livianos" firmadas ("Bases Administrativas Vehículos Livianos (1) firmado.pdf").
  - **Destinatario:** Inés Amalia Gutiérrez Guajardo.
20. 25 de agosto de 2025, 3:27 p.m. (Envío de Contrato de Mejoramiento Sistema Eléctrico e Iluminación Estadio JMG)
  - **Detalle:** Se envió el contrato "CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACION ESTADIO MUNICIPAL JMG" ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ A JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS.rtf" para la licitación "Mejoramiento Sistema Eléctrico e Iluminación Estadio Municipal JMG" (ID 3838-55-LP25).
  - **Destinatario:** Soledad Carla Guerra Guerra y SECPLAC Santa Cruz (Joaquín Arriagada).
21. 27 de agosto de 2025, 10:00 a.m. (Envío de Bases Administrativas Graderías Fiestas Patrias 2025 firmadas)
  - **Detalle:** Se adjuntaron las bases administrativas de "Graderías Fiestas Patrias 2025" firmadas ("1. Bases Administrativas Graderías Fiestas Patrias 2025 -... 27 agos firmada.pdf").
  - **Destinatario:** Soledad Carla Guerra Guerra.
22. 29 de agosto de 2025, 12:20 p.m. (Envío de Contrato de Servicio Ficha Técnica Programa Fiestas Patrias Santa Cruz 2025)
  - **Detalle:** Se envió el contrato "CONTRATO A SUMA ALZADA SERVICIO FICHA TÉCNICA... PROGRAMA FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ

2025.docx" para la licitación "SERVICIO FICHA TÉCNICA PROGRAMA FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2025" (3838-78-LE25).

- **Destinatario:** Evelyn Vasquez, funcionaria Egis.

### 3. Asesoria y Gestiones Relacionadas con Tratos Directos de Artistas para Fiestas Patrias 2025

1. 1 de agosto de 2025, 10:00 a.m. (Solicitud de antecedentes para Trato Directo Asociación de Conjuntos Folclóricos)
  - **Detalle:** Se solicitó el documento del proyecto FNDR en virtud del cual se generó el disco de la Asociación de Conjuntos Folclóricos Poetas y Cantores Populares Santa Cruz (Certificado N° 2023-F-559), para justificar su propiedad sobre el fonograma y así el trato directo.
  - **Destinatario:** Nataly González Zúñiga, Encargada de Turismo.
2. 6 de agosto de 2025, 10:02 a.m. (Envío de Informe Jurídico de Trato Directo Asociación de Conjuntos Folclóricos Santa Cruz)
  - **Detalle:** Se envió un informe jurídico justificando el trato directo con la Asociación de Conjuntos Folclóricos Poetas y Cantores Populares Santa Cruz (RUT 65.226.660-6). La justificación se basó en el artículo 72 del Decreto N° 661 de 2024, dado que la Asociación es la única titular de los derechos de propiedad intelectual del fonograma "Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz" (Certificado N° 2023-F-559) y, por ende, la única facultada para autorizar la presentación en vivo de sus 18 temas musicales.
  - **Destinatario:** Nataly González Zúñiga, Encargada de Cultura Municipalidad de Santa Cruz.
3. 8 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Reenvío de información sobre Propiedad Intelectual de Grupos Folclóricos)
  - **Detalle:** Se reenvió el correo de Gianella Pantanalli del Departamento de Derechos Intelectuales, que contenía los títulos del fonograma registrado por la Asociación de Conjuntos Folclóricos y sus autores/intérpretes, indicando que solo el titular puede acceder al contenido completo de la obra.
  - **Destinatario:** Nataly González, Encargada de Cultura.
4. 13 de agosto de 2025, 5:28 p.m. (Observación sobre Propiedad Intelectual - Trato Directo Banda Ilusión)
  - **Detalle:** Se señaló que no se acreditaba la cesión o arriendo de los derechos de propiedad intelectual de René Eduardo Rodríguez Aránguiz (titular de la marca "BANDA ILUSSIÓN") a la sociedad R&M EMPRESA COMERCIAL Y ASESORIAS SPA para su contratación.
  - **Destinatario:** Nataly González Zúñiga.
5. 14 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Solicitud de Confirmación para La Gran Magia Tropikal)
  - **Detalle:** Se solicitó confirmación para enviar el decreto de trato directo con "La Gran Magia Tropikal", indicando que, al no tener antecedentes de representación, la contratación debía realizarse con el titular de la marca.
  - **Destinatario:** Nataly González Zúñiga, Encargada Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública Municipalidad de Santa Cruz.
6. 14 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Observaciones sobre Poder para Sonora Barón)

- **Detalle:** Se hizo presente que el poder otorgado por Cristóbal Alonso Flamm Astudillo a OUTSOURCING CULTURA A & M LIMITADA solo facultaba para "comercializar y organizar logísticamente" las presentaciones, pero no para celebrar contratos a nombre del mandante, conforme al artículo 2116 del Código Civil. Por tanto, la contratación debía realizarse directamente con el titular de la marca, Cristóbal Alonso Flamm Astudillo (RUT 15.078.377-1).
  - **Destinatario:** Natali González Zúñiga. Encargada Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública Municipalidad de Santa Cruz.
7. **14 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Observación sobre Poder Vencido - Pachuco y la Cubanacan)**
- **Detalle:** Se informó que el poder para la contratación de "Pachuco y la Cubanacan" (MEM N° 259 del 12 de agosto de 2025) estaba vencido desde el 7 de octubre de 2024. Se requirió un nuevo poder que especificara si el mandatario contrataría a nombre de la titular de la marca (Patricia López Jiménez) o a nombre propio con autorización.
  - **Destinatario:** Natali González Zúñiga. Encargada Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública Municipalidad de Santa Cruz.
8. **14 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Envío de Decreto de Trato Directo Sonora Palacios y Consulta IVA)**
- **Detalle:** Se envió el decreto aprobado para la contratación de "Sonora Palacios" con EPRO AUDIO Y DISEÑO SPA por \$11.705.000 (IVA incluido). Se consultó si el servicio era efectivamente IVA incluido o exento.
  - **Destinatario:** Natali González Zúñiga. Encargada Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública Municipalidad de Santa Cruz.
9. **14 de agosto de 2025, 3:20 p.m. (Envío de Propuesta de Mandato para Artistas)**
- **Detalle:** Se envió una propuesta de poder para que los artistas otorguen facultades a sus representantes para la contratación de servicios artísticos ("PODER ESPECIAL artistas.rtf").
  - **Destinatario:** Joaquín Arriagada. Director Seeplac y Nataly González Zúñiga.
10. **18 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Envío de Decreto Trato Directo Pachuco y la Cubanacan)**
- **Detalle:** Se envió el decreto de trato directo para "Pachuco y la Cubanacan" ("Aprueba Trato Directo Pachuco revisado.rtf"). Se incorporó el argumento solicitado sobre el ahorro y uso eficiente de recursos municipales por la contratación directa, y se estableció que **no se requiere celebrar contrato**.
  - **Destinatario:** Nataly González. Encargada de Departamento de Cultura y Turismo, y Karina Catalán.
11. **18 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Seguimiento Poder Notarial Sonora Barón)**
- **Detalle:** Se consultó la posibilidad de obtener un nuevo poder notarial (firma electrónica o notarial) para "Sonora Barón", dado que Cristóbal Alonso Flamm Astudillo (titular de la marca) **no es proveedor hábil en Mercado Público**, pero OUTSOURCING CULTURA A & M LIMITADA (la empresa) si lo es. Esto con el fin de explorar otra opción de contratación.
  - **Destinatario:** Nataly González Zúñiga. Encargada Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública Municipalidad de Santa Cruz.

12. **18 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Envío de Decreto Trato Directo Sonora Palacios Revisado)**
  - **Detalle:** Se envió el decreto de trato directo para "Sonora Palacios" ("decreto trato directo sonora palacios revisión 17 de agosto d... 2025.rtf"). Se modificó la versión anterior para incluir el argumento sobre el ahorro y el uso eficiente de recursos, y se estableció que **no se requiere celebrar contrato**.
  - **Destinatario:** Nataly González, Encargada de Departamento de Cultura y Turismo.
13. **18 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Aclaración sobre Titularidad de La Gran Magia Tropical)**
  - **Detalle:** Se aclaró que la empresa ROJAS Y HURTADO PRODUCCIONES LIMITADA no es la dueña de la marca "La Gran Magia Tropical", sino Kevin Rojas Salas, y que son entidades jurídicas distintas. Se requiere que Kevin Rojas Salas otorgue un poder a la sociedad para celebrar el contrato, ya que Kevin no es proveedor hábil en Mercado Público, haciendo que la contratación con la empresa sea la única vía.
  - **Destinatario:** Nataly González, Encargada de Departamento de Cultura y Turismo.
14. **18 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Envío de Decreto Trato Directo Banda Ilusión con Opción de Poder Notarial)**
  - **Detalle:** Se envió el decreto de trato directo para "Banda Ilusión" ("banda ilusión revisado.rtf"). Se indicó que lo ideal sería obtener un nuevo poder notarial del dueño de la marca para resolver cualquier duda. No obstante, si no era posible, se podía proceder con el trato directo actual, ya que existía una autorización notarial del titular (9 de agosto de 2025) y este no era proveedor hábil del Estado, lo que acreditaba ser un proveedor único.
  - **Destinatario:** Nataly González, Encargada de Turismo.
15. **20 de agosto de 2025, 9:38 a.m. (Envío de Decreto Trato Directo Sonora Barón)**
  - **Detalle:** Se envió el decreto de trato directo con "Sonora Barón" ("decreto trato directo sonora barón .rtf").
  - **Destinatario:** Departamento de Cultura y Turismo.
16. **20 de agosto de 2025, 9:55 a.m. (Envío de Decreto Trato Directo La Gran Magia Tropical)**
  - **Detalle:** Se envió el decreto de trato directo con "La Gran Magia Tropical" ("trato directo la gran Magia Tropical.rtf").
  - **Destinatario:** Departamento de Cultura y Turismo.
17. **25 de agosto de 2025, 11:22 a.m. (Solicitud de Información y Observación para Ballet Folclórico Santa Cruz)**
  - **Detalle:** Se realizaron dos solicitudes:
    1. Se pidió el **documento que acreditará la calidad de representante legal de Loreto Beatriz Espinoza Peñaloza** respecto a **BALLET FOLCLÓRICO SANTA CRUZ**.
    2. Se señaló un error en los términos técnicos de referencia, que hacían alusión a la "habilitación eficiente del nuevo espacio destinado a la Biblioteca Pública", lo cual no correspondía a esta licitación.
  - **Destinatario:** Departamento de Cultura y Turismo.

18. 25 de agosto de 2025, 12:02 p.m. (Solicitud de Información para Asociación de Conjuntos Folclóricos)
  - Detalle: Se informó que faltaba el documento que acreditara que Margarita Reyes Parraguez era la representante de la ASOCIACIÓN DE CONJUNTOS FOLCLÓRICOS.
  - Destinatario: Departamento de Cultura y Turismo.
19. 25 de agosto de 2025, 12:09 p.m. (Envío de Decreto Trato Directo Ballet Folclórico Santa Cruz)
  - Detalle: Se envió el decreto de trato directo para BALLET FOLCLÓRICO SANTA CRUZ ("decreto Ballet Folclórico Sant a Cruz revisado y terminado.rtf"), luego de recibir la documentación solicitada.
  - Destinatario: Departamento de Cultura y Turismo.
20. 25 de agosto de 2025, 12:14 p.m. (Envío de Decreto Trato Directo Asociación de Conjuntos Folclóricos)
  - Detalle: Se envió el decreto de trato directo con ASOCIACIÓN DE CONJUNTOS FOLCLÓRICOS ("trato director ASOCIACI?N DE CONJUNTO S FOLCLÓRICOS... revisado y terminado.rtf"), después de que se acreditara la representación de Margarita Reyes Parraguez.
  - Destinatario: Departamento de Cultura y Turismo.
21. 26 de agosto de 2025, 7:32 p.m. (Propuesta de Considerando para Decretos de Trato Directo)
  - Detalle: Se envió una propuesta de "considerando" para ser insertado en los decretos de trato directo para artistas. Este considerando argumenta que el trato directo se justifica por el ahorro y uso eficiente de los recursos municipales al evitar intermediarios y sus comisiones, destinando los fondos directamente a la presentación artística y optimizando el presupuesto de Fiestas Patrias.
  - Destinatario: Luis Caceres y Nataly González Zúñiga.
22. 29 de agosto de 2025, 9:19 a.m. (Envío de Poderes Especiales Corregidos para Banda Ilusión y Pachuco y la Cubanacan)
  - Detalle: Se enviaron propuestas de poderes para que contratación cumpla con requisito de esclusividad ("POder pachuco revisado oscar.rtf" y "PODER ESPECIAL BANDA ILUSSI?N revisado .rtf"). Se hizo la observación de que el poder no podía especificar que se otorgaba para la "actividad de Santa Cruz".
  - Destinatario: Departamento de Cultura y Turismo.

#### 4. Asesoría y Gestiones Legales Generales

1. 1 de agosto de 2025, 3:17 p.m. (Propuesta de Descargos Amparo Transparencia y Verificación de Reglamento)
  - Detalle: Se envió una propuesta de descargos para el amparo Rol C6623-25 del Consejo para la Transparencia. Se solicitó confirmar la existencia del **reglamento original firmado de 2020** para adjuntarlo con el decreto, o, en su defecto, actualizar y suscribir un nuevo reglamento por el alcalde.
  - Destinatario: Allan Galdames González, Director de Seguridad Pública Municipalidad de Santa Cruz.

2. **7 de agosto de 2025, 9:42 a.m. (Propuesta de Cláusula y Observaciones al Reglamento de Ayudas Sociales)**
    - **Detalle:**
      1. Se envió una cláusula para el Artículo 9º sobre "Vigencia y aplicación del reglamento" para permitir la tramitación de solicitudes pendientes, nuevas y aquellas relacionadas con gastos ya efectuados, siempre que cumplieran los requisitos.
      2. Se realizaron observaciones sobre contradicciones en la frecuencia de ayudas de salud (cada 2 meses vs. cada 3 meses para hogares unipersonales), una referencia a un decreto con fecha futura para limpieza de fosas sépticas, una contradicción en las solicitudes de pasajes y movilización, y una redundancia en la frecuencia de entrega de pañales. También se recomendó considerar la facultad del alcalde para autorizar montos superiores a \$500.000 para insumos de emergencia, dada la cuantía de los posibles daños.
    - **Destinatario:** Gabriela Ximena Mora Meneses, Titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. **7 de agosto de 2025, 10:36 p.m. (Pronunciamiento sobre Pago Superior a 40 Horas Extraordinarias)**
  - **Detalle:** Se informó que la Ley N° 19.104 establece un límite de 40 horas extraordinarias pagadas en dinero al mes, con excepciones por fenómenos naturales o calamidades. Sin embargo, se citaron los dictámenes N° 62597 (2012) y N° 26.191 (2013) de la Contraloría General de la República, que facultan a los municipios a superar este límite mediante un decreto fundado que justifique la relevancia e imposibilidad de las labores. En ausencia de dicho decreto, solo procede el descanso compensado por encima de las 40 horas.
  - **Destinatario:** Karina Catalán, Administradora Municipal.
4. **8 de agosto de 2025, 1:14 p.m. (Propuesta de Decreto para Solicitud de Alzamiento de Clausura)**
  - **Detalle:** Se envió una propuesta de decreto que rechazaba la solicitud de levantamiento de clausura de Jaime Fariñas Muñoz, pero autorizaba el retiro temporal de sellos para limpieza del local (ubicado en Ramón Sanfurgo número 8) bajo estricta supervisión municipal.
  - **Destinatario:** Gonzalo Cortés, Director de Rentas y Patentes, Municipalidad de Santa Cruz.
5. **12 de agosto de 2025, 8:52 a.m. (Solicitud de Certificado de Deudas de ASESORIAS E INVERSIONES IMAHUE SPA)**
  - **Detalle:** Se reiteró la solicitud de un certificado del total de deudas de la sociedad ASESORIAS E INVERSIONES IMAHUE SPA, información necesaria para presentar la demanda judicial correspondiente.
  - **Destinatario:** Gonzalo Alejandro Cortes Molina.
6. **18 de agosto de 2025, 8:00 a.m. (Revisión de Convenio Proyecto Comunitario Santa Cruz con CONAF)**
  - **Detalle:** Se revisó el convenio con CONAF para un mejoramiento en Villa Bicentenario y no se encontraron observaciones para su firma. No obstante, se advirtió que si los gastos para el Municipio excedieran las 500 UTM

- (equivalentes a aproximadamente \$34.000.000), se requeriría el acuerdo del concejo municipal, según el artículo 65 letra J de la Ley 18.006 95. Se recomendó estimar el costo.
- Destinatario: José Pacheco, Jefe de Gabinete y Karina Catalán.
7. 21 de agosto de 2025, 1:39 p.m. (Envío de Reglamento de Ayudas Sociales con Modificaciones)
- Detalle: Se envió el reglamento de ayudas sociales con una modificación en el último artículo para aclarar su vigencia y se añadió la condición de que las boletas o facturas debían tener menos de seis meses de antigüedad desde la fecha de solicitud. Se recomendó su suscripción en estas condiciones, a pesar de no encontrar dictámenes de Contraloría específicos, ya que el beneficio cumplía con la normativa.
  - Destinatario: Gabriela Ximena Mora Meneses.
8. 25 de agosto de 2025, 10:01 a.m. (Solicitud de Respuesta de Comisión a Reclamos de Licitación Piscina Municipal)
- Detalle: Se solicitó a Soledad Carla Guerra Guerra que la comisión enviara sus respuestas a los puntos específicos de los reclamos INC-1167981-K1V4H4 e INC-1167976-H6H8J7, presentados en Compras Públicas para la licitación “Mejoramiento Piscina Municipal Santa Cruz” (ID 3838-64-LE25), con el fin de emitir la respuesta mediante un decreto ese mismo día.
  - Destinatario: Soledad Carla Guerra Guerra.
9. 25 de agosto de 2025, 10:02 a.m. (Reenvío de Solicitud de Información sobre Reclamos Piscina Municipal)
- Detalle: Se reenvió el correo anterior con la solicitud de información sobre los reclamos de la licitación de la piscina municipal.
  - Destinatario: Karina Catalán.
10. 25 de agosto de 2025, 2:43 p.m. (Solicitud de Información Adicional sobre Memo N° 686)
- Detalle: Se solicitó información adicional sobre el Memo N° 686, específicamente si el contratista conducía personalmente los vehículos o tenía un trabajador, el contenido de la oferta y los términos técnicos, y a qué trabajador correspondía la deuda en el F-30.
  - Destinatario: María Angelina Piña Peña.
11. 27 de agosto de 2025, 11:12 a.m. (Revisión de Convenio de Uso de Espacios Municipalidad de Santa Cruz para Juegos Parapan Jr.)
- Detalle: Se revisó la propuesta de convenio de colaboración y acuerdo de uso gratuito entre el Comité Organizador Local de los Juegos Parapan Jr. y la Municipalidad. Se consideró correcto y sin objeciones. Sin embargo, se recomendó que si la Municipalidad incurriía en gastos superiores a 34 millones de pesos (equivalentes a 500 UTM) en seguridad, aseo y asistencia médica, el convenio debía ser aprobado por el concejo, según el artículo 65 letra J de la ley 18.006 95.
  - Destinatario: José Pacheco, Jefe de Gabinete.
12. 27 de agosto de 2025, 1:25 p.m. (Envío de Respuesta para Publicación en Compras Públicas sobre Reclamos Licitación Piscina Municipal)
- Detalle: Se enviaron las respuestas a los reclamos INC-1167981-K1V4H4 y INC-1167976-H6H8J7 para ser publicadas en el portal de compras públicas.

- en relación con la licitación "MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL SANTA CRUZ" (ID 3838-64-LE25). Se hizo la observación de que los documentos presentados no eran estrictamente "reclamos" sino "observaciones a las ofertas de otros oferentes", por lo que la respuesta se emitiría mediante un oficio y no un decreto.
- Destinatario: Joaquín Arriagada, SECPLAC Santa Cruz.
- (3. 27 de agosto de 2025, 3:23 p.m. (Envío de Propuesta de Respuesta a Oficio de Contraloría)
- Detalle: Se envió una propuesta de respuesta para el Sr. Messina, en cumplimiento del oficio E135625-2025 de la Contraloría Regional. Se indicó que se debía enviar este documento junto con la respuesta original al reclamo formulado por él.
  - Destinatario: Inés Amalia Gutiérrez Guajardo, Encargada de Adquisiciones.

#### 5.- Gestiones de cobranza patentes comerciales.

- Se ha realizado una **revisión general de todas las causas** y se ha revisado diariamente el estado diario de los tribunales.
- Se hizo búsqueda al **Conservador de Bienes Raíces de Santiago** con la finalidad de averiguar la existencia de inmuebles en propiedad de los demandados para embargarlos y así obtener el pago de los créditos.
- Se encontraron **propiedades en diversos acreedores**, con montos significativos adeudados a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, incluyendo:
  - **MASSOUEH** en dos causas (C-7591-2022 por \$11.580.812 y C-19343-2024 por \$12.960.247), con propiedades en Providencia.
  - **DIOMEDI** (C-324-2022 por \$15.376.414), con un inmueble en Buin.
  - **INVERSIONES MARAÑÓN LIMITADA** (C-1369-2023 por \$138.399.434), con 26 propiedades, incluyendo departamentos en Providencia.
  - **PALO SANTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ/GALAZ** (C-199-2025 por \$10.266.152), con propiedades en Providencia.
  - **INMOBILIARIA BYP LIMITADA** (C-217-2025 por \$6.696.296), con propiedades en Vitacura.
  - **ORBAN-INMOBILIARIA SAN ROSENDO ABSORBIDA** (C-286-2025 por \$13.012.529), con estacionamientos y bodegas en Lo Barnechea.
  - **INMOBILIARIA CERRO PUNTA DAMAS** (C-824-2025 por \$12.132.557), con propiedades en Lo Barnechea.
  - **ELMASUD** (C-826-2025 por \$14.273.872), con propiedades en Las Condes.
  - **INMOBILIARIA GO CAPITAL** (C-827-2025 por \$16.273.502), con varias propiedades, incluyendo departamentos en Las Condes.

- Se han presentado **escritos judiciales** en diferentes juzgados, incluyendo solicitudes de embargo, evacuación de traslados, solicitudes y devoluciones de exhortos, solicitudes de cheque y fuerza pública.

OSCAR RICARDO Firmado digitalmente  
por OSCAR RICARDO  
CONTRERAS CONTRERAS CALDERÓN  
CALDERÓN Fecha: 2025.09.01  
08:33:58 -04'00'

Oscar Contreras Calderón  
Abogado